

DECRETO N° 390/2021

VISTO:

La necesidad de garantizar el traslado de dos (2) adolescentes de nuestra localidad, que por escasez de recursos, no pueden solventar los gastos del transporte necesario para asistir a sus sesiones de fisioterapia en el Centro Sol de Punilla, de la localidad de Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que las jóvenes Yohana Romero y Evelyn Romero, ambas domiciliadas en nuestra localidad, por razón de sus limitaciones tienen graves dificultades para utilizar transportes colectivos urbanos, lo cual lleva a atender un gasto mayor por el desplazamiento a la vecina localidad de Capilla del Monte.

Que este grupo familiar posee un escaso nivel de recursos económicos.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal cree imprescindible promover la igualdad de oportunidades, de modo que las personas más vulnerables puedan vivir con dignidad e incorporarse activamente a la sociedad.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de pesos Dieciocho mil (\$ 18.000,00.-), a favor de la Sra. Delia del Carmen Ceballos, D.N.I. N° 23.293.023, madre de las adolescentes, en calidad de ayuda monetaria para solventar los gastos de transporte, correspondiente al mes de octubre/2021.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 24 de noviembre de 2021

DECRETO N° 390/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal